



NACIONAL



DECRETO 1876/2011
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Danse por prorrogadas designaciones en la Superintendencia de Servicios de Salud.
Del: 16/11/2011; Boletín Oficial 21/11/2011.

VISTO la Ley N° 26.546 habiendo sido prorrogada para el ejercicio 2011 en los términos del Decreto N° 2053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el Decreto N° 2054 del 22 de diciembre de 2010, los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996, N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 265 del 9 de marzo de 2006, N° 1547 del 6 de noviembre de 2007, N° 1618 del 7 de octubre de 2008 y N° 1399 del 2 de octubre de 2009 y lo solicitado por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado que funciona en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2010, habiendo sido prorrogada para el ejercicio 2011 en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10.

Que mediante el Decreto N° 1615/96 se dispuso la creación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional en jurisdicción del entonces MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, con personalidad jurídica y con un régimen de autarquía administrativa, económica y financiera y en calidad de ente de supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD.

Que mediante el Decreto N° 491/02 se dispuso que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada en los cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del ente o jurisdicción correspondiente.

Que por el artículo 4° del Decreto N° 265/06 -Anexo IV-, fueron designados transitoriamente y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, los funcionarios D. José María FERRO (DNI N° 4.431.663) y la Licenciada Estela Isabel SEGOVIA (DNI N° 11.056.692) para desempeñar los cargos de Subgerente de Recursos Humanos y Organización y de Subgerente de Administración, respectivamente, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por el artículo 3° del Decreto N° 1618/08 -Anexo III-, fue designada transitoriamente y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles la Licenciada Ana María TITTAFFERRANTE (DNI N° 5.761.062) para desempeñar el cargo de Subgerente de Delegaciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 1399/09 se dieron por prorrogadas las designaciones transitorias dispuestas por los Decretos N° 265/06 y N° 1618/08 desde el 24 de noviembre de 2006 y el 26 de junio de 2009, respectivamente, y hasta la fecha de publicación del decreto, y el 10 de agosto de 2009.

Que asimismo, por los artículos 6° y 7° del Decreto N° 1399/09 fueron designados transitoriamente a partir del 10 de agosto de 2009 y del 2 de octubre de 2009, respectivamente, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días los funcionarios que

se citan en los Anexos IV y V, con autorización excepcional por no reunir los requisitos del artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO -SINEP- y del artículo 7° de la Ley N° 26.422.

Que por razones operativas aún no se han realizado los procesos de selección previstos para la cobertura de los cargos, por lo que resulta necesario disponer la prórroga de las designaciones transitorias.

Que por Decreto N° 1547/07 se aprobó la estructura organizativa de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Que la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y conforme lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Danse por prorrogadas en la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, desde las fechas de sus vencimientos y hasta CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la publicación del presente, las designaciones transitorias dispuestas por el Decreto N° 1399/09, de los funcionarios, en los cargos y con los Niveles y Grados que se detallan en el Anexo I de la presente medida, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel II del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, con autorización excepcional por no reunir los requisitos del artículo 14 del citado Sistema Nacional.

Art. 2°.- Los cargos involucrados en el artículo 1° deberán ser cubiertos de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente medida.

Art. 3°.- El gasto que demande la presente medida será imputado a la partida específica: 1-1-2.80.00-914-50.00-01-1-8, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

ANEXO I

NIVEL Y GRADO	CARGO	UNIDAD ORGANICA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	FERRO, José María	4.431.663
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION	SEGOVIA, Estela Isabel	11.056.692

NIVEL Y GRADO	CARGO	UNIDAD ORGANICA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS	ALBINO, Silvia Mabel	14.120.775
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE CONTROL ECONOMICO FINANCIERO	PETRINI, Carlos Alberto	8.515.624
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL BENEFICIARIO	DOROLA, Evangelina	5.164.834
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE INFORMATICA	QUINTANA, Jorge Luis	8.634.235
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE ARTICULACION CON LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SALUD	TITTAFERRANTE, Ana María	5.761.062
A 0	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE DELEGACIONES	MANZOTTI, Ana María	17.001.699

